

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 21 de junio de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE	LILIANA VALLEJO ARIAS
DEMANDADO:	COLOMBIA MOSQUERA DE TRUQUE Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-31-03-013-2019-00013-00
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA

INTERLOCUTORIO No. 0660

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

E1-LA

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d6919a61f1e554d36881746dc5dc37e7114de0bcfdff2f793f4249fec3945cb

Documento generado en 21/06/2021 02:48:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>